

¿Qué es y cómo se calcula el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE)?

El IDE es un impuesto del Gobierno Federal, que se aplica al importe excedente de 15,000 pesos, en los depósitos en efectivo realizados en las instituciones del sistema financiero, ya sea por uno o por la suma de varios depósitos en el mes.

El impuesto se calcula multiplicando el importe que excede de 15,000 pesos por la tasa del 3%.

¿Cómo sabrás si los pagos en efectivo de tus créditos son exentos de este impuesto?

A partir del 1ero de julio por disposición oficial todas las personas físicas que no demuestren que se encuentren dados de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes únicamente bajo el régimen de ingresos por sueldos y salarios, sus pagos realizados en efectivo por el concepto de cualquier tipo de crédito serán sujetos del IDE.

Para conocer si los pagos en efectivo de tus créditos son exentos de este impuesto, es necesario que como cliente de HSBC acudas a una de las más de 1100 sucursales a nivel nacional y solicites apoyo de tu ejecutivo de cuenta para que a través de nuestro sistema envíe la consulta al SAT, quién determinará si se te recaudará dicho impuesto, de acuerdo al estatus de tu RFC.

HSBC te apoya con esta validación ya que al tener la respuesta satisfactoria por parte del SAT, te ingresaremos al sistema de HSBC para exentarte de dicho cobro.

Para mayor información consulta www.sat.gob.mx

Ejemplo de REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

AUMR7812101AF Correcto

AUMR781210 Incorrecto (por no tener homoclave)